ANÁLISIS PREVIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DEPORTIVO CON PARTICIPACIÓN EN ENCUENTROS Y EVENTOS DEPORTIVOS DE LA ZONA RURAL, INTEGRACIÓN CON LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE CISNEROS EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

DESCIPCION TECNICA DE LA NECESIDAD:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1	Garantizar la entrega de refrigerio para los deportistas participantes del torneo veredal que se realizara en el municipio de Cisneros, el refrigerio se entregara en las fechas correspondientes a las 2 fechas del 20 y 27 de septiembre, (125 por fecha) estos refrigerios comprenden: 2. pastel dulce de jamón y queso hojaldrado con refresco embotellado sin alcohol de 300 ml 2 .pastel hojaldrado con refresco embotellado sin alcohol de 300 ml Los refrigerios se entregarán empacado en bolsa y entregado en el sitio.	unidad	250
2	Garantizar la entrega de refrigerio para los deportistas participantes del torneo veredal que se realizara en el municipio de Cisneros, el refrigerio se entregara en las 4 fechas correspondientes mes de octubre, (4,11,18, 25) estos refrigerios (125 por fecha comprenden: 1.Pastel croazan hojaldrado con refresco embotellado sin alcohol de 300 ml 1.pastel de pollo con jugo de naranja de 300 ml 3.garantizar la entrega de empanada de carne de 80gm con refresco embotellado sin alcohol de 300 ml 4.garantizar la entrega de palito de queso hojaldrado con refresco embotellado sin alcohol de 300 ml Empacados y entregados en el sitio dispuesto por el supervisor.	unidad	500
3	Garantizar la entrega de refrigerio para los deportistas participantes del torneo veredal que se realizara en el municipio de Cisneros, el refrigerio se entregara en las 4 fechas correspondientes mes de noviembre, (1,8,15,22) estos refrigerios (125 por fecha) comprenden: 1.Pastel croazan hojaldrado con refresco embotellado sin alcohol de 300 ml 2.pastel de pollo con jugo de naranja de 300 ml 3.garantizar la entrega de empanada de carne de 80 gm con refresco embotellado sin alcohol de 300 ml 4.pastel dulce de jamón y queso hojaldrado con refresco embotellado sin alcohol de 300 ml Empacados y entregados en el sitio dispuesto por el supervisor	unidad	500
4	Garantizar la entrega de refrigerio para los deportistas participantes del torneo veredal que se realizara en el municipio de Cisneros, el refrigerio se entregara en las 2 fechas correspondientes al mes de diciembre, (6,13) estos refrigerios (125 por fecha) comprenden: 1.Pastel croazan hojaldrado con refresco embotellado sin alcohol de 300 ml 2.pastel dulce de jamón y queso con jugo de naranja de 300 ml	unidad	250
5		unidad	400

	Garantizar entrega de hidratación para todo el torneo veredal de micro fútbol y demás eventos deportivos de Futbol y voleibol que se realizarán en el municipio. La hidratación comprende paca de agua de 24 unidades		
6	Garantizar entrega de medallas para la premiación del torneo veredal y torneos de fútbol, las medallas deben corresponder para la premiación de campeón, subcampeón, tercer puesto, goleadores, arqueros menos vencidos, las medallas deben ser elaboradas en material metálico o hierro de 6cm de diámetro, con cordón de 30 cm, marcada con el logo del municipio de Cisneros, con mensaje de acuerdo al deporte, esta información será suministrada por el supervisor del contrato.	unidad	250
7	Garantizar el pago de los árbitros que dirigen el torneo de micro futbol veredal en las 4 fechas de octubre con 3 partidos por fecha (12 partidos), 4 fechas de noviembre con 3 partidos por fecha (12 partidos), y 3 fechas de diciembre con 3 partidos por fecha (8 partidos), para fortalecer la participación de esta comunidad vulnerable del municipio y garantizar la permanencia de los deportistas en el torneo. Total 32 partidos	unidad	32
8	Garantizar la entrega de almuerzo equipo logístico, funcionarios de la alcaldía y para todos los deportistas participantes en la fecha final del torneo veredal como incentivo por participación en evento deportivo, el almuerzo tipo sancocho comprende: Porción de proteína de res y/o cerdo, porción de papa, porción de plátano verde, porción de yuca, porción de papa criolla, porción de zanahoria, guineo, aliños necesarios para la sazón (tomate, cebolla, cilantro, color, sal, ajo,), porción de jugo de limonada (panela agua y zumo de limón), servido en el sitio del encuentro deportivo en recipiente biodegradable,	unidad	325
9	garantizar la entrega anchetas saludables de reconocimiento a los deportistas que participan en el municipio de Cisneros en diferentes eventos deportivos del municipio de Cisneros, estas anchetas deben contener: frutas (manzanas, uvas, fresas, yogurt, bebida nutritiva de, caja de leche de 900 ml, tarro de jugo de naranja de 700 ml, galletas integrales por 6 paquetes de 250 gm, envueltas en papel celofán, base de cartón o icopor, con cinta papel y entregadas en el sitio que disponga el supervisor	unidad	20

En virtud del Decreto 1860 de 2021, en su Articulo 2.2.1.2.4.2.16. expone:

Articulo 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos **fomentaran** en los pliegos de condiciones o **documento equivalente** que los **contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad** y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

Previo análisis de oportunidad y conveniencia, la Entidad Estatal incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente, precisando las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes.

El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.

Parágrafo 1. Para los efectos previstos en el presente articulo, los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición físico, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las victimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

Estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente lo definido en el articulo 2.2. 1.2.4.2. 17 del presente Decreto. En ausencia de una condición especial prevista en la normativa vigente, se acreditarán en los términos que defina el pliego de condiciones o documento equivalente.

Parágrafo 2. Para efectos de los Procesos de Contratación regidos por documentos tipo, con sujeción a la potestad prevista en este articulo, la Agencia Nacional de Contratación Publica - Colombia Compra Eficiente regulará el porcentaje de sujetos de especial protección constitucional que el contratista destinará al cumplimiento de las obligaciones, las condiciones para incorporarlos a la ejecución del contrato y las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de la obligación.

CONCLUSION

No se fomentará en la **invitación publica**, que los **contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, ya que de hacerlo no sería garantizado las condiciones de calidad**.

GIOVANNY ARBEY CEBALLOS BETANCUR
Técnico Operativo de cultura de la
Dirección De Educación, Cultura y Deporte

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	NORA ALBA SUAREZ CALDERON-contratista		14/09/2026
Revisó	GIOVANNY ARBEY CEBALLOS BETANCUR- Técnico Operativo de la Dirección De Educación, Cultura y Deporte		14/09/2026
Aprobó	GIOVANNY ARBEY CEBALLOS BETANCUR- Técnico Operativo de la Dirección De Educación, Cultura y Deporte		14/09/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			